

DECRETO ALCALDICIO - N°

003074

Casablanca,

11 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°, viaje a la localidad de Quintay, por el día 11 de Octubre del año 2012, con motivo de Atención de Publico.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar de **faena**, por el día 11 de Octubre de 2012, la suma de \$ **8.566** (Ocho mil quinientos sesenta y seis).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA
Cédula de Identidad	7.804.216-8
Grado	
Cargo	DIRECTORA
Unidad Municipal	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Motivo del cometido	Atención en terreno en la localidad de Quintay,.
Lugar	Quintay
Fecha	11 de octubre de 2012
Valor viático	
Nº de viáticos	01
Total viático	
Fecha solicitud	10 de octubre de 2012.-

Pastora Valderrama S.
Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

